RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIDADES DISCO DURO PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Expediente núm.: CONTR2026 000340717

A la vista de la memoria de justificación para la contratación del suministro de referencia, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO. - Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para contratar el Suministro de unidades disco duro para los sistemas de información de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por un presupuesto base de licitación de cincuenta y nueve mil novecientos noventa euros (59.990,00€), cantidad a la que habrá que añadir el importe de doce mil quinientos noventa y siete euros con noventa céntimos (12.597,90€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de setenta y dos mil quinientos ochenta y siete euros con noventa céntimos (72.587,90€).

SEGUNDO. - La duración del contrato será de dos (2) meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato, sin que se prevea la posibilidad de prorrogar ni modificar el contrato.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: José Ángel Vélez González

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		08/10/2026 15:04:37	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwlWdNI5Et85sd70S1aA5jtg4c1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	